



**I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO EXENTO N° 10.053

PUERTO MONTT, 23 de octubre de 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por el D. F. L. N°1/19.704, publicado en el Diario Oficial del 03/05/02.

TENIENDO PRESENTE:

- A. El Convenio de fecha 30 de octubre de 2008, suscrito entre el ministerio del interior, a través del Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes, aprobado por Decreto Exento N° 251 de fecha 16 de enero de 2009, y la Municipalidad de Puerto Montt, aprobado por Decreto Exento N° 33 del 02 de enero de 2009, para el desarrollo del Programa Conace Previene, durante el año 2009.
- B. El Convenio de fecha 14 de abril de 2009, entre el Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes, aprobado por Decreto Exento N° 2.422 del 02 de junio de 2009, suscrito entre el Ministerio de Interior y la Municipalidad de Puerto Montt, para la ejecución del Proyecto "Intervención Comunitaria en Prevención del Consumo de Drogas en el Sector Alerce Sur"
- C. El Decreto Exento N° 4158 de fecha 07 de mayo de 2009, que autoriza el Desarrollo del Proyecto de "Intervención Comunitaria en Prevención del Consumo de Drogas en el Sector de Alerce Sur", ejecutado desde la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Puerto Montt.
- D. Que existen recursos disponibles.
- E. El Memorando N° D-10-575 / 2009, de fecha 23 de septiembre de 2009, del Conace Región de Los Lagos.
- F. El contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 23 de septiembre de 2009, de la siguiente persona:

N°	Nombre	RUT	Periodo	Monto
1	Lucinia Soto Rodríguez	13.491.411-4	24-09-2009 al 08-10-2009	\$334.865.-

DECRETO:

- a) APRUEBASE, El contrato de prestación de servicios honorarios de la monitorea de cocina para el "Proyecto de Intervención Comunitaria en Prevención del Consumo de Drogas sector Alerce Sur" de fecha 23 de septiembre de 2009.
- b) IMPUTESE, el gasto que genera el presente Decreto a la cuenta del presupuesto CONACE 2009, hasta por el monto \$334.865.- (trescientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesos). Cuenta N° 114.05.02.003.003.

NOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

